

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA TEXAS-BRED  
PARA GANADO DE CARRERAS, YEGUAS CRIADORAS, SEMENTALES Y TRANSFERENCIAS**

**Instrucciones:**

1. Complete las siguientes secciones: **GANADO DE CARRERAS: 1, 2A, 4**  
**YEGUA CRIADORA: 1, 2B, 4**  
**SEMENTALES: 1, 2B, 4**  
**TRANSFERENCIA: 1, 3, 4**
2. Si no esta al corriente con su membresía de TQHA, seleccione la casilla correcta para membresía.
3. Someta las tarifas apropiadas e incluya los documentos apropiados demostrando acreditación de la propiedad actual: Someta los documentos originales o copia de una de las Solicitudes de Registro de AQHA; Someta copia de los documentos de sus Yeguas Criadoras, Sementales y Transferencias.
4. Por favor, asegúrese de firmar e incluir la fecha en la parte de atrás de la solicitud.

---

**1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Nombre del Caballo	Número de Membresía de AQHA o del Jockey Club	
Semental	Yegua	
Propietario/Arrendatario	Número de Seguro Social o Número Federal	
Domicilio	Número Telefónico	
Ciudad	Estado	Código Postal

---

**2A. GANADO DE CARRERAS**

ESTA SOLICITUD DE REGISTRO DE GANADO DE CARRERAS NO SERÁ PROCESADA SIN LOS CERTIFICADOS ORIGINALES DE REGISTRO DE AQHA O COPIA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE AQHA & LAS TARIFAS APROPIADAS.

El Ganado de Carreras de ATB es cualquier caballo registrado con AQHA, Acreditado con la TQHA, nacido en Texas y nacido de una yegua criadora Acreditada como Texas Bred la cual vive permanentemente en Texas y cumple con todos los requisitos de ATB.

Criador	Número de Seguro Social o Número Federal	
Domicilio	Número Telefónico	
Ciudad	Estado	Código Postal

Fecha de Nacimiento      Por favor marque aquí si la cría fue concebida a través de Transferencia Embrionaria (Por favor contacte a la TQHA sobre las reglas sobre las transferencias embrionarias y crías múltiples)

Si los registros originales no están siendo sometidos juntamente con la solicitud y/o si necesitan servicio rápido por favor indiquen la razón.

AQHA                      Pista de Carreras                      Venta

---

## 2B. YEGUAS CRIADORAS & SEMENTALES

POR FAVOR INCLUYA COPIA DE LOS CERTIFICADOS ORIGINALES DEL JOCKEY CLUB, FRENTE Y POR DETRÁS. NO ENVÍE LOS CERTIFICADOS ORIGINALES.

Yegua Criadora

Por favor marque aquí si la yegua criadora esta Inscrita en el programa de Transferencia Embrionaria.

Semental

Rancho donde el caballo esta estacionado                      Ciudad                      Estado

Una Yegua Criadora o un Semental los cuales estén acreditados como Texas Bred deben de vivir en Texas, registrados con AQHA o el Jockey Club, y deben de haber completado las acreditaciones con la TQHA como ganado de crianza. Cualquier caballo acreditado con la TQHA como ganado de carreras debe de ser re-acreditado como ganado de crianza para participar como una yegua criadora o un semental de ATB.

Vea Reverso

---

## 2B. YEGUAS CRIADORAS & SEMENTALES (continuación)

**TRANSFERENCIAS EMBRIONARIAS:** Para que una transferencia embrionaria sea elegible para la Acreditación de Texas, debe de ser cría genética de una Yegua Criadora ATB y cumplir con todos los requisitos de acreditación. La YEGUA RECEPTORA debe de ser identificada permanentemente (con fierro o tatuaje) y permanentemente viviendo en Texas.

**CRÍAS MÚLTIPLES:** Crías múltiples las cuales han sido concebidas durante el mismo año y por la misma yegua criadora son elegibles para acreditación siempre y cuando la yegua haya sido cruzada con un semental ATB por lo menos cada otra crianza y que todos los otros requisitos de acreditación cumplan satisfactoriamente. La TQHA puede requerir un reporte de las yeguas que han sido cruzadas que sea sometido para que la TQHA verifique la elegibilidad para la acreditación. Una yegua criadora

la cual produce crías múltiples durante el mismo año usando transferencias embrionarias o a través de proceso de ovocitos debe de someter a la Texas Quarter Horse Association un Reporte de Transferencia Embrionaria/Ovocito para el 31 de diciembre del año de concepción.

Si las crías múltiples son resultado de una transferencia embrionaria, todas las crías por un semental ATB son elegibles. Si cualquiera de las crías son empadradas por un semental no acreditado como ATB, únicamente una de las crías empadrada por un Semental no ATB puede ser acreditada. El propietario de la Yegua Criadora ATB al momento de la concepción de las crías empadradas por un semental no acreditado debe notificar a la TQHA y seleccionar cual cría es la que debe de ser acreditada y es considerado el criador por propósitos de los premios al criador. En tal caso, el criador debe de someter a la TQHA la forma de TQHA FOAL AUTHORIZATION FORM notariada declarando cual cría debe de ser elegible para la Acreditación de Texas y esta forma debe de ser sometida en o antes del 15 de agosto del año del destete. En el caso que el criador no o no pueda completar la TQHA FOAL AUTHORIZATION FORM, la primera cría que sea sometida para Acreditación de Texas será considerada como la única cría elegible.

---

### 3. TRANSFERENCIAS

Nombre del Vendedor

Fecha de Venta

Rancho donde el caballo esta estacionado

Ciudad

Estado

POR FAVOR INCLUYA UNA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO DE LA AQHA OR DEL JOCKEY CLUB (frente y detrás) DEMOSTRANDO PROPIEDAD ACTUAL, DOCUMENTOS SOMETIDOS A TRAVÉS DE FAX POR PARTE DE LA PISTA DE CARRERAS SON ACEPTADOS.

### MEMBRESÍA DE TQHA

Individual Anual \$30 o \$75 por Tres Años

Socios \$40 por un Año o \$100 por Tres Años

\$500 por una Membresía Vitalicia (incluye al esposo(a) & hijos menores de los 18 años de edad)

Una membresía corre en una base anual.

El propietario tiene que estar al corriente con su membresía para poder estar elegible para los Premios de Carreras de Fin de Año.

### COMITÉ DE ACCIÓN POLÍTICA

Por favor acepte mi donación adicional de \$\_\_\_\_\_ para el TQHA PAC Fund para proteger los derechos de los caballistas en Texas

POR FAVOR COMUNÍQUESE CON LAS OFICINAS DE LA TQHA PARA  
OBTENER UN PAQUETE COMPLETO DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA DE  
LA ACREDITACIÓN PARA TEXAS BRED.

TQHA (LOGO)

P.O. BOX 9449

AUSTIN, TEXAS 78766

(512) 458-5202 FAX (512) 458-1713

[www.tqha.com](http://www.tqha.com)

#### 4. FECHAS LIMITES & TARIFAS PARA ATB

##### GANADO DE CARRERAS

\$50 para el 1ro de marzo del año de nacimiento del Añero

\$100 Añero: 1ro de marzo – 31 de diciembre

\$500 Dos Añeros & Mayores

##### YEGUAS CRIADORAS

\$50 Tarifa Vitalicia de Acreditación

\$50 Tarifa Tardía de Inscripción (si la tarifa es pagada después del 30 de junio y antes del 31 de diciembre del año de inscripción. La tarifa debe de ser liquidada para poder obtener premios de criador con la cría que resulte ganadora).

##### SEMENTALES

\$50 Tarifa Vitalicia de Acreditación

\$100 Tarifa Tardía de Inscripción (si la tarifa es pagada después del 15 de abril y antes del 31 de diciembre del año de inscripción).

##### TARIFA ANUAL DE PARTICIPACIÓN DEL SEMENTAL

La tarifa es pagada únicamente si el propietario del semental desea recibir premios anuales por su semental.

Debe de ser pagada anualmente.

\$100 Antes del 31 de enero del año de crianza

\$150 31 de enero – 15 de diciembre del año de crianza

\$300 15 de abril – 31 de diciembre del año de crianza

\$500 Tarifa de Participación Vitalicia

(Si pagada después del 15 de abril y antes del 31 de diciembre del año de inscripción)

##### TRANSFERENCIA

\$15 Tarifa de Transferencia (por caballo)

\*No requerida cuando acreditando un caballo.

Firma

Fecha / /

---

PARA USO DE LAS OFICINAS DE LA TQHA ÚNICAMENTE

Fecha Recibida

Tarifa Pagada

Número del Cheque

Número del ATB

Número de la Transacción

Fecha de Confirmación/Sello